



ORDENANZA 41

SERIE 2002-2003-41

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 6, SERIE 1994-95-07, LA CUAL AL PRESENTE CARECE DE VIGENCIA Y PROPÓSITOS.

- POR CUANTO:** El Municipio fue propietario de un edificio en el Centro Industrial de Trujillo Bajo el cual puso a la venta en subasta pública a la cual no concurrieron licitadores. Así las cosas, a manera de cumplir con una acción correctiva de la agencia de Gobierno Federal que aportó el dinero para la compra del inmueble el Municipio, representado por el entonces Departamento de Desarrollo Comunal, optó por arrendar la propiedad por un canon anual de \$73,440 por tres años.
- POR CUANTO:** Mediante la Ordenanza Núm.6, Serie 1994-95-07, del 28 de julio de 1994, esta Legislatura Municipal ratificó la acción antes indicada del Departamento de Desarrollo Comunal al adjudicar el contrato de arrendamiento de la referida instalación industrial.
- POR CUANTO:** Posteriormente la propiedad fue nuevamente puesta en venta mediante subasta pública adjudicándose al mejor postor por lo que el Municipio se desprendió de la misma, por ello la Ordenanza Núm.6, Serie 1994-95-07, para los efectos técnicos sigue vigente pero con propósito expirado.
- POR CUANTO:** Es recomendable que se derogue la ordenanza antes mencionada por las causas señaladas en los anteriores "Por Cuantos".
- POR TANTO:** **ORDENASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**
- Sección 1ra.** Derogar la Ordenanza Núm.6, Serie 1994-95-07, por carecer en la actualidad de vigencia y propósitos.
- Sección 2da.** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente.
- Sección 3ra.** Copia de esta Ordenanza será remitida a la Agencia Municipal de Desarrollo Económico, Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Finanzas, todos del Municipio.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE diciembre DE 2002.

JOSE E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE